

Rafael Nieto Loaiza*



Javier A. Ramos Zambrano



jrmos@eluniversal.com.co

rafaelnietoloaiza@yahoo.com

JEP Y EL CARRO BOMBA DE LA ESDEGUE

La JEP amnistió a Marilú Ramírez, integrante de las Farc, y responsable, junto con otros, del carro bomba contra la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar Nueva Granada. Según la JEP, el ataque terrorista fue un acto lícito a la luz del derecho internacional humanitario DIH. No es cierto. La resolución es contraria a derecho y la apelación debe ser concedida.

Uno, el objetivo del ataque no era lícito. Es verdad que la Escuela Superior de Guerra (Esdegue) forma militares, pero, uno, el mero hecho de que en ella estudien militares no la hace un blanco legítimo; dos, la Esdegue es una institución universitaria y en ella estudian también policías y otros civiles en distintos cursos. Hay militares que estudian en otras universidades y esas universidades tampoco son blancos legítimos por el hecho de que en ellas estudien uniformados: tres, los estudiantes militares van a la Esdegue desarmados; por ningún lado se ve la ventaja militar concreta del carro bomba.

Dos, el ataque no se hizo contra un objetivo militar. En efecto, la Esdegue no es un cuartel o una instalación con usos

militares, es, como se dijo, una institución universitaria. Además, en realidad el carro bomba se puso en el parqueadero de la Universidad Militar Nueva Granada, universidad que, más allá de su nombre, es inequívocamente un bien civil, colindante con el edificio viejo de la Esdegue.

Tres, los carros bomba son medios prohibidos a la luz del DIH. Los que participan en un conflicto no puede usar cualquier medio y método de combate, los hay prohibidos. Los medios son armas y sistemas de armas. Un carro bomba no es una arma permitida porque, como los cilindros de gas, hierde de forma indiscriminada a militares y civiles y no puede dirigirse con certeza a un obje-

vo militar.

Cuatro, para rematar, el ataque fue indiscriminado y no se tomaron las medidas de precaución que son siempre indispensables, en particular en casos como este donde era previsible que hubiese civiles y que pudiesen ser víctimas. La JEP dice que el ataque no era indiscriminado porque iba dirigido a los oficiales que cursaban el Curso de Estado Mayor. Pues bien, entre los heridos del carro bomba no hay ni uno de ellos. En cambio, el carro bomba hirió 9 civiles, 7 de ellos alumnos de la Universidad.

La resolución de la JEP deja la clara impresión de que hubiera podido ser escrita por los abogados defensores de la terrorista. Lo mismo cuando en la JEP habla de "retención" y no de secuestro o toma de rehenes.

De nuevo, ratifica la impresión de muchos: es un tribunal sesgado, no imparcial, que busca favorecer a las Farc, apretar a los militares y demoler su moral, desprestigiar al Estado y dar la impresión de una igualdad ética entre la conducta de los criminales y la de quienes defendían a los ciudadanos.

*Abogado y analista político.

"La resolución de la JEP deja la clara impresión de que hubiera podido ser escrita por los abogados (...)"

Mauricio Cabrera Galvis*



macabrera9@hotmail.com

PRUEBAS PILOTO PARA EL FRACKING

Con el decreto 328 de 2020, el gobierno reglamentó realizar proyectos piloto de investigación sobre la explotación de hidrocarburos con técnicas de fracturamiento hidráulico (fracking) y ha resurgido la controversia sobre la utilización de esta técnica en Colombia. Se afirma que el decreto es ilegal porque los proyectos piloto no cuentan con la "licencia social" requerida.

El debate debe hacerse con hechos y datos y teniendo en cuenta argumentos como los siguientes: 1. Es indiscutible que el mundo debe reducir el uso de combustibles fósiles, es decir, petróleo, gas y carbón, porque son los principales causantes del calentamiento global que puede acabar con el planeta. Tenemos que cambiarnos a fuentes de energía renovables y no contaminantes, pero eso requiere dinero.

2. Mientras se logran eliminar del todo los combustibles fósiles, también sirve sustituir el carbón por el gas que es más limpio y produce menos gases invernadero. EE. UU., a pesar de Trump, logró en 2019 la mayor reducción en emisiones de CO2 al bajar 15% el uso del carbón en plantas de electricidad y reem-

plazarlo por gas producido con fracking.

3. En el mundo el consumo de combustibles fósiles no se va a disminuir porque un productor pequeño y marginal como Colombia, que aporta menos del 1% de la oferta mundial, deje de sacar petróleo. Si lo hace, muy fácilmente otros reemplazarán su oferta, el planeta no ganará nada y el único perdedor será nuestro país. Es el mismo error de la guerra gringa contra las drogas: querer disminuir el consumo reduciendo la oferta en un país productor.

4. Colombia es hoy un país dependiente de la producción y venta de hidrocarburos para cubrir tanto el déficit externo como el fiscal y se necesitan años, quizás décadas, para desarrollar productos que los puedan reemplazar. La gran paradoja es que somos tan dependientes del petróleo que hasta para sustituirlo como fuente de ingresos o de generación de energía necesitamos los ingresos del petróleo.

5. Colombia tiene muy pocas reservas probadas de hidrocarburos que tan solo nos alcanzan para unos 6 o 7 años. Si no descubrimos más, tendremos una crisis externa y fiscal que provocará una re-

cesión peor que la de 1999 con enormes costos sociales en pobreza y desempleo. Acá es donde entra el fracking, que es el camino más rápido para encontrar y sacar más petróleo y gas.

6. Lo anterior no quiere decir que se pueda utilizar el fracking a cualquier costo y sin importar los daños ambientales que pueda producir. El Consejo de Estado dijo que solo se debe autorizar el fracking si se puede hacer de una forma segura, responsable y sostenible para las comunidades y el medio ambiente.

7. Como no hay información suficiente sobre el impacto del fracking en la geología y los ecosistemas colombianos, es indispensable realizar los proyectos piloto que reglamentó el gobierno. Oponerse a ellos porque no tienen "licencia social" es una falacia porque ni siquiera el principio de precaución del Consejo de Estado exige tal requisito para los proyectos piloto, sino solo para el uso comercial de esa técnica; además son esos proyectos los que darán las bases científicas para que las comunidades puedan saber los verdaderos impactos del Fracking.

*Economista.

José Félix Lafaurie Rivera*



@jflafaurie

¿QUIÉN TALA LA AMAZONÍA?

Cabalgando en el facilismo de las redes, el representante Losada, presidente de la Comisión Primera y conocido porque su primera elección (2014-2018) fue anulada por el Consejo de Estado, al probar "falsedad" en su votación, atacó con violentas acusaciones al ministro de Ambiente y al presidente de Fedegán.

Con oportunismo y el apoyo anti-gobernista de María Jimena Duzán, se montó en el tema de la deforestación de la Amazonía y le exigía la renuncia al minambiente, porque "usted le va a permitir a Lafaurie y sus amigos deforestar 800.000 hectáreas pa' meter vacas".

No me interesa defenderme, pero tengo la obligación de defender a Fedegán y a la ganadería. Losada, como todo el país, quisiera que la defores-

tación terminará de un tajo, y se suma a quienes, sin sentido de realidad pero con "antiduoquismo", armaron escándalo porque un gobierno serio propuso contener primero la enfermedad, con 200.000 ha anuales taladas, para implementar luego estrategias de disminución.

"¿A quién le conviene que se deforesten 800.000 ha en los próximos cuatro años? Eso tiene nombre propio y se llama Lafaurie y sus amigos", gritaba Losada. A nadie le conviene tal barbaridad, pero la calumnia vende. El ecosistema del bosque primario se autosostiene, pero al ser talado deja tierra de mala calidad agrícola, que no sirve para agricultura ni soporta media cabeza de ganado por hectárea, en regiones aisladas y agobiadas por la violencia.

"Esos grandes acaparadores tienen 5 vacas en gigantescos potreros", denunciaba en el programa de María Jimena, mientras ella afirmaba que "tienen más tierra las vacas que los campesinos". Ni siquiera saben qué es una UAF (Unidad Agrícola Familiar), definida como la cantidad de tierra para que una familia genere dos salarios mínimos, que en la Amazonía está entre ¡1.000 y 1.300 ha! Quién tala la Amazonía: Primero: el narcotráfico. Negar el acaparamiento de tierras y la deforestación para cultivos ilícitos, minería ilegal y control territorial, es desconocer malintencionadamente la realidad.

Segundo: campesinos desplazados en busca de sustento; algo que sucede desde "La Vorágine".

Tercero: el negocio de la madera. En el informe citado por Losada, la investigadora de Fedesarrollo menciona que, según estimaciones del BM, la tala ilegal alcanza ¡el 42%! de la producción de madera.

Si un ganadero deforesta debe responder a las autoridades, pero en todo caso, en lo que esté ocupada hoy la tierra, así sea ganadería improductiva que Fedegán no promueve, no tiene que ver con la responsabilidad original de la deforestación.

Losada ignora nuestros esfuerzos por una ganadería sostenible a partir de Sistemas Silvopastoriles, reconocidos por importantes instancias ambientales como el Banco Mundial y el Reino Unido. La ignorancia es atrevida... y la cobardía también.

*Presidente Ejecutivo de Fedegán.

"Losada ignora nuestros esfuerzos por una ganadería sostenible a partir de Sistemas Silvopastoriles, reconocidos por importantes (...)".